

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS						PÁGINA: 1 DE 1	
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA						CÓDIGO: GF-FO-05	
	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						VERSIÓN: 7	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
APELLIDOS		GONZALEZ MURCIA							
NOMBRES		JULIETH PAOLA							
CÉDULA		1.128.273.938							
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO		FLORENCIA		UBICACIÓN		DIRECCIÓN TERRITORIAL		DT. CAQUETÁ	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
CONTRATO N°		1.532		VALOR TOTAL		\$ 26.387.850,00		CDP 8018 RP 246518	
VIGENCIA		2.018		DESDE		1 AGO 2.018		HASTA 31 DIC 2.018	
TIPO DE CONTRATO		SERVICIOS PROFESIONALES							

MODIFICACIONES DEL CONTRATO									
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA?		DESDE				HASTA			
VALOR ADICIÓN				REDUCCIÓN		VALOR			
¿CESIÓN?	CEDENTE	FECHA				VALOR CESIÓN			
	CESIONARIO	DESDE							
¿SUSPENSIÓN?		DESDE				HASTA			
¿TERMINACIÓN ANTICIPADA?		FECHA							

INFORMACION PARA PAGO									
¿PENSIONADO?		NO		NÚMERO DE PAGO		4			
RÉGIMEN		SIMPLIFICADO		DÍAS DE COTIZACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		30			

VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO	\$ 5.277.570,00	NÚMERO DE FACTURA	
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO (REGIMEN COMÚN)		BASE GRAVABLE	\$ -
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO (REGIMEN SIMPLIFICADO)	\$ 5.277.570,00	IVA	\$ -
APORTES OBLIG. EN PENSIÓN (16%) (*)	\$ 337.800	DATOS BANCARIOS	
APORTES OBLIG. EN SALUD (12,5%) (*)	\$ 263.900	¿ENDOSO?	NO
CLASIFICACIÓN DEL RIESGO ARL	UNO (I)	BANCO	BANCO AV VILLAS
APORTES ARL (**)	\$ 11.000	TIPO	AHORROS
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	\$ -	NÚMERO	610755998
APORTES AFC	\$ -	NOMBRE	
APORTE VOLUNTARIOS PENSIÓN		CÉDULA	

NOTA: (*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.
(**) Valor que depende del nivel de riesgo que establezca la Entidad.

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA									
1º Anexo Factura original (si aplica), fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión, ARL (si aplica), del respectivo periodo y documentos establecidos en el contrato como requisitos para pago.									
2º En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Artículo 4 Decreto 2271 / 18 de junio de 2.009.									
 FIRMA: JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA									

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
N° DE SUPERVISORES	NOMBRE	ANGÉLICA MARÍA RODRIGUEZ CELY	CARGO / ROL	DIRECTORA TERRITORIAL	DEPENDENCIA	DT. CAQUETÁ
1	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	

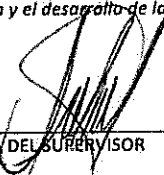
En mi calidad de supervisor(es) del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento por parte del contratista de las actividades descritas en el formato GC-FO-15, el cual será remitido en original a Gestión Documental para su inclusión en el expediente contractual, razón por la cual autorizo el pago.

 FIRMA: ANGÉLICA MARÍA RODRIGUEZ CELY	 FIRMA:
--	------------

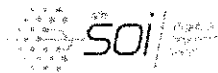
Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS				PÁGINA:		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL				CÓDIGO: GC-FO-15		
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN				VERSIÓN: 2		
NOMBRE:		JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA		C.C. No:		1128273938	
N° CONTRATO:		1532		AÑO CONTRATO:		2018	
				VIGENCIA DESDE:		1/08/2018	
				HASTA:		31/12/2018	
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar y brindar acompañamiento a las gestiones jurídicas que la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas tiene a su cargo, conforme a los compromisos, directrices y competencias contenidas en la Ley 387 de 1997, Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634, 4635 de 2011 y 2365 de 2015, el Decreto 4801 de 2011 y, en general, con sus normas reglamentarias. De igual manera, representar a la Unidad en los eventos que se requiera y ejercer la supervisión que le sea designada, bajo los parámetros definidos por la Ley 1474 de 2011.							
NÚMERO DE PAGO		4					
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:		ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ CELY					
DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO							
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO				DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO			
1. Recomendar y apoyar a la Dirección Territorial en las actividades que se demande para la adecuada y continua orientación en temas, tales como, el contenido y alcance de la normatividad y la jurisprudencia nacional e internacional en materia de protección de bienes, formalización, reparación y restitución de tierras despojadas o abandonadas por razones del conflicto armado interno.				En el periodo no se asignaron tareas inherentes a la obligación.			
2. Apoyar, acompañar y orientar a la Dirección Territorial en las labores que demande los procedimientos administrativos de registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente.				En el periodo no se asignaron tareas inherentes a la obligación.			
3. Participar y apoyar en jornadas de socialización sobre las actuaciones surtidas por la Dirección Territorial, durante la etapa de administrativa de registro a organizaciones de víctimas, entidades u organizaciones que así lo requieran, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución.				En el periodo no se asignaron tareas inherentes a la obligación.			
4. Apoyar a la Dirección Territorial en la proyección de actos administrativos de fondo, trámite y demás documentos jurídicos y técnicos que la Unidad implemente en el procedimiento de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Para el cumplimiento de esta obligación, se debe garantizar, como mínimo, la proyección de diez (10) actos administrativos de fondo y/o 30 de trámite de conformidad con lo que determine el supervisor del contrato en el plan de trabajo mensual de la Dirección Territorial. El supervisor del contrato, en el evento en que se proferían actos administrativos de fondo con ids acumulados o de una especial complejidad, tendrá la facultad de determinar su equivalencia para el cumplimiento de la meta mensual. Igualmente, establecerá un plan de trabajo mensual el cual deberá ser reportado a la dirección jurídica nacional para su seguimiento.				1.Orden de georreferenciación de fecha 9 de noviembre de 2018 dentro del ID 130294. 2.Resolución de prelación RQ 01768 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018. 3.Resolución RQ 01785 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, mediante la cual se acumulan los IDS 139953-190655-194251. 4.Resolución RQ 01778 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, mediante la cual se acumulan los IDS 1038572 y 1040753. 5.CQ 01377 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2018- IDS 139953-190655-194251. 6.CQ 01378 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2018- ID 194250. 7.NQ 00841 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2018. 8.NQ 00842 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2018. 9.NQ 00843 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2018. 10.NQ 00844 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2018. 11.NQ 00845 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2018. 12.NQ 00847 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2018. 13.Resolución RQ 01837 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 mediante el cual se decide no iniciar el ID 194250. 14.Resolución RQ 01838 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 mediante el cual se decide no iniciar los IDS 139953-190655-194251. 15.Resolución RQ 01853 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 mediante el cual se decide no inscribir el ID 1038790.			
				16.Resolución RQ 01851 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 mediante el cual se decide no inscribir el ID 38094. 17.CQ 01423 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018-IDS 1042345-1031597. 18.CQ 01422 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018-ID1031583. 19.CQ 01421 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018-ID194659. 20.CQ 01420 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018-ID130294. 21.CQ 01419 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018-ID 1038790. 22.CQ 01414 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018-ID38094. 23.CQ 01403 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018-IDS 139953-190655-194251. 24.CQ 01409 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2018-ID194250. 25.CQ 01429 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018- ID 1038790. 26.Resolución RQ 01937 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 mediante el cual se resuelve recurso de reposición del ID 84646. 27.Resolución RQ 01931 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 mediante el cual se resuelve recurso de reposición del ID 93349. 28.22 y 23 de noviembre de 2018, asistió a la capacitación del Código General del Proceso. 29.15 de noviembre de 2018, asistencia a Capacitación NUESTRO DESAFÍO... UN SERVICIO DE EXCELENCIA.			
5. Atender las comisiones de servicio que se requieran en las zonas donde esté interviniendo o se encuentre por intervenir la Dirección Territorial, a efectos de realizar las gestiones que el Director (a) Territorial le asigne.				En el periodo no se asignaron tareas inherentes a la obligación.			

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FQ-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 2

6. Acompañar y apoyar a la Dirección Territorial en la ejecución de las políticas, metas, programas, proyectos y en general, todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad en lo concerniente al trámite administrativo de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.	1.Resolución RQ 01837 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 mediante el cual se decide no iniciar el ID 194250. 2.Resolución RQ 01838 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 mediante el cual se decide no iniciar los IDs 139953-190655-194251. 3.Resolución RQ 01853 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 mediante el cual se decide no inscribir el ID 1038790. 4.Resolución RQ 01851 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 mediante el cual se decide no inscribir el ID 38094. 5.Resolución RQ 01937 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 mediante el cual se resuelve recurso de reposición del ID 84648. 6.Resolución RQ 01931 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 mediante el cual se resuelve recurso de reposición del ID 93349.
7. Ejecutar con eficiencia, eficacia y calidad, el plan de trabajo asignado por el Director Territorial, en materia de proyección actos administrativos que impulsen de manera celerata y efectiva el trámite de las solicitudes de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, sin dilaciones, excepto de las que se presenten en el normal desarrollo de dichos procesos y/o procedimientos;	Los productos requeridos por la Dirección Territorial para el presente periodo correspondientes al número de decisiones de fondo, fueron entregados dentro del término y en las condiciones requeridas.
8. Cumplir con el plan de trabajo establecido por el Director Territorial, para la atención de requerimientos de Medida de Protección e Ingreso al Registro Único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA, en aquellos casos que presenten una especial complejidad.	En el periodo no se desarrollaron actividades inherentes a la obligación.
9. Atender a los procedimientos que la Unidad establezca en el marco del Sistema Integrado de Gestión.	En el periodo no se asignaron tareas inherentes a la obligación.
10. Diligenciar, actualizar y enviar mensualmente, dentro de las fechas establecidas, al Coordinador jurídico, Gerente de Microzona, Supervisor del contrato y enlace de la Dirección Jurídica grupo interno de Trabajo de Gestión de Registro y Procesos Judiciales, el Instrumento designado por la Dirección Jurídica para el Auto-seguimiento debidamente diligenciado.	En el periodo no se asignaron tareas inherentes a la obligación.
11. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 355 de 2017.	De manera continua se da aplicabilidad a las disposiciones de Resolución 355 del 2017.
12. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.	En el periodo no se asignaron tareas inherentes a la obligación.
13. Aplicar los lineamientos e instrucciones que, de acuerdo con la estrategia diseñada por la Dirección Jurídica de Restitución, se deban asumir para la defensa de los intereses y derechos de la Unidad en procesos o diligencias en que sea parte.	En las actividades desarrolladas para el presente periodo se acataron cada uno de los lineamientos y directrices establecidas por la Dirección Jurídica de Restitución.
14. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Generación de sticker Revisión Docma. Traslados a Gestión Documental
Productos y/o Otros Anexos	
Los documentos mencionados en los numerales anteriores (Resoluciones, constancias secretariales, traslados de pruebas, notificaciones, despachos comisorios, oficios y demas relacionados)	
Observaciones o Información Adicional	
<div><div></div><div>FIRMA DEL CONTRATISTA</div></div> <div>CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</div> <div><i>• En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe</i></div> <div></div> <div>FIRMA DEL SUPERVISOR</div>	

TOTAL **\$ 622.100**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1128273938
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA GONZALEZ MURCIA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO: CAQUETA
DIRECCIÓN:	CLL 16 N 13 A 15 BARRIO ABAS	TELÉFONO: 7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4254563884	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN: MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	SALUD: AÑO: 2018
DÍAS DE MORA:	20	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9992075812

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 342.900
SUBTOTAL:			1	\$ 342.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	\$ 267.900
SUBTOTAL:			1	\$ 267.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 11.300
SUBTOTAL:			1	\$ 11.300

TOTAL PAGADO:	\$ 622.100
---------------	------------

*A Dec 3/18
9:36am*

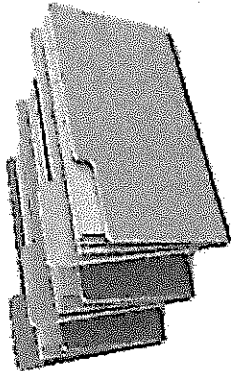
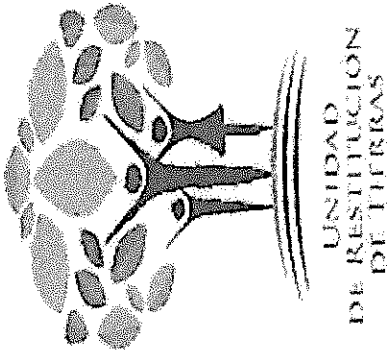
VALIDACIÓN PAGO
SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA
Fecha: 03/12/2018
Hora: 11:02
Firma:

30/11/2018

- Inicio
- Consultas
- Gestión documental
- Instrumentos archivísticos
- Radicación
- Tareas
- Salir
- Usted está en: Inicio

Bienvenido: JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA - Entidad UAEGRTD

https://192.168.101.33:9448/URTD/mainc.iface

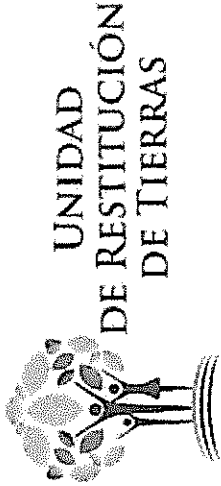


Bienvenido a IBPM

Tarea asignada:	0
Tarea en ejecución:	0
Tarea por completar:	0
Tarea en lista de espera:	0
Tarea en lista de espera:	0
Tarea en lista de espera:	0
Tarea en lista de espera:	0

Licencia de producto otorgada a: UAEGRTD





Usuario

Usuario - Julieth Paola Gonzalez Gonzalez Murcia

Navegación

- Página Principal
 - Área personal
- Páginas del sitio
 - Curso actual
- Seguridad de la Info...
 - Participantes
 - Actualización de Datos
 - Presentación
 - Módulo 1
 - Actividad
 - Módulo 2
 - Actividad
 - Módulo 3
 - Actividad

Ítem de calificación	Peso calculado	Calificación	Rango	Porcentaje	Pr
Curso de Seguridad de la Información					
Taller - Módulo 1	0,00 % (Vacío)	-	0-10	-	-
Actividad 3	50,00 %	10,00	0-10	100,00 %	9,
Actividad 4	50,00 %	10,00	0-10	100,00 %	9,

Peso

Ítem de calificación

calculado

Rango

Porcentaje

Pr

Total del curso

100,00

0-100

100,00 %

97

Media

ponderada

simple de

calificaciones.

Administración

Administración de calificaciones

Informe general

Usuario

Administración del curso

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Oficina de Tecnologías de la Información

Cursos en Línea

República de Colombia -Todos los Derechos reservados - 2016



El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el código de verificación en la página de inicio del sistema.

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el código de verificación en la página de inicio del sistema.

Cancelar

Ver

Ejecución

Países

Países

Países

Ejecución del Contrato

Países

Países

Países

Plan de

Estado Enviado a la Entidad Estatal

Fecha de recepción original

Fecha estimada de pago

Id de p

Pago 001

Pago 002

Pago 003

X

Países

Id de pago Pago 004

Número de factura 004

Fecha de emisión 01/10/2018 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de vencimiento

Valor neto 5.277.570 COP

Valor total 5.277.570 COP

Notas

Fecha de recepción original 05:00) Bogotá, Lima, Quito

Número de radicación DTG3-2018-00636

Descripción

secop jpgm NOV-2018.pdf

Nombre del documento

secop jpgm NOV-2018.pdf

Descargar

a

ado

Aceptada

5.277.570 COP

Aceptada

5.277.570 COP

JOTA